



MANIFIESTO PÚBLICO PARLAMENTO CÍVICO AMBIENTAL (PCA)

En Crucitas la defensa de la vida, la democracia y el futuro de Costa Rica NO SON NEGOCIABLES

San José, Costa Rica / 16 de febrero del 2026

El Parlamento Cívico Ambiental (PCA), se manifiesta como espacio de articulación de la sociedad civil en defensa del patrimonio natural, la justicia social y el Estado democrático de derecho, se dirige al país tras la comparecencia del Ministro de Seguridad Pública ante el Plenario Legislativo para referirse a la situación en Crucitas, San Carlos.

Luego de escuchar los planteamientos expuestos, declaramos:

1. La crisis de Crucitas es real, pero su instrumentalización es inaceptable

Las **42 organizaciones** que componemos el Parlamento Cívico Ambiental manifestamos y reconocemos la existencia de una problemática compleja marcada por minería ilegal, vulnerabilidad social, presencia de redes criminales, deterioro ambiental y abandono institucional acumulado durante años.

El **daño ambiental** incluye problemas de contaminación de mantos acuíferos, uso indebido y no autorizado de arsénico y esterilización de suelos con los desechos de las lagunas clandestinas de lixiviados y desechos de lodos tóxicos. Ciertamente el status quo no es beneficioso ni para la zona ni para el país.

Sin embargo, **ninguna crisis puede utilizarse como argumento para imponer soluciones que agraven el daño ambiental o debiliten la democracia.** Convertir un problema social y de seguridad en justificación para reabrir la minería metálica a cielo abierto constituye una desviación peligrosa del interés público.



2. La minería metálica a cielo abierto no es una solución: es la profundización del conflicto

La evidencia científica, la experiencia internacional y la propia historia reciente de Costa Rica demuestran que este tipo de explotación:

- **amenaza acuíferos, ríos y fuentes de agua** esenciales para la vida;
- **destruye biodiversidad** en ecosistemas de altísimo valor ecológico;
- genera **economías extractivas de corta duración** y alto costo social;
- incrementa la **conflictividad territorial y la desigualdad**;
- **compromete la imagen y credibilidad** ambiental del país.

Presentarla como alternativa frente a la inseguridad o la pobreza, como se pretende promocionar en el proyecto de ley 24717, equivale a **ofrecer espejismos donde se necesitan soluciones estructurales**.

3. Costa Rica ya tomó una decisión país, nacida de la conciencia por la vida

La prohibición de la minería metálica a cielo abierto no fue un accidente político, sino una **decisión país, nacida de la conciencia por la vida y del amor por nuestra tierra**, construida por la ciudadanía, la ciencia y la dignidad ambiental de Costa Rica.

Retroceder **significaría renunciar al principio de precaución ambiental, debilitar el Estado de derecho, desconocer luchas sociales legítimas e hipotecar el futuro ecológico de la nación**. Asimismo, **constituiría una violación al principio de no regresión en materia ambiental** que impide que se retroceda en los avances en materia de protección ambiental que se van logrando.

El PCA sostiene que **hay decisiones históricas que no deben revisarse porque protegen la vida misma**.

4. Decimos un NO ciudadano, ético y definitivo

Ante cualquier intento de habilitar directa o indirectamente la minería metálica a cielo abierto en Crucitas o en cualquier punto del territorio nacional, declaramos **UN NO ROTUNDO, FIRME E IRREVERSIBLE**.



Este NO:

- **no es ideológico**, es científico;
- **no es político-partidario**, es ciudadano;
- **no es coyuntural**, es generacional;
- **no es negativo**, es una afirmación profunda de la vida.

Decimos NO porque **proteger el agua, la biodiversidad y la dignidad humana no son negociables.**

5. El verdadero camino: seguridad con justicia social y restauración ambiental

Costa Rica sí necesita actuar en Crucitas, pero en la **dirección correcta como lo plantean propuestas como el Proyecto de Ley 24675:**

- a) con **presencia estatal permanente con enfoque social y comunitario;**
- b) **combate integral a las economías ilegales y al crimen organizado;**
- c) **restauración ecológica** de las áreas degradadas;
- d) **inversión en educación, empleo digno y desarrollo local** sostenible;
- e) **participación activa** de las comunidades en las decisiones sobre su territorio.

La **paz social** y la **seguridad** duradera **no nacen de la extracción**, sino de la **justicia ambiental y la dignidad humana.**

Declaratoria final

Costa Rica enfrenta **una encrucijada moral** entre el oro que se agota y la vida que debe **protegerse**. El **Parlamento Cívico Ambiental** y la **sociedad civil costarricense** eligen, sin ambigüedades, **la vida.**

El **oro de Costa Rica** no está bajo la tierra. **Está en sus bosques, en su agua, en su gente y en su conciencia democrática.**



Convocamos a toda la ciudadanía, comunidades, organizaciones sociales, academia y sectores productivos responsables a defender juntos esta decisión histórica. Porque hay momentos en que un país debe hablar claro y este es uno de ellos.

Crucitas no es un problema de seguridad solamente. Ha quedado más que claro que es un desafío ambiental, social y democrático que merece respuestas integrales, participativas y respetuosas de la vida y del bien común.

NO a la minería metálica a cielo abierto. Sí a la vida, al agua y al futuro de Costa Rica.

Contacto Prensa:

Parlamento Cívico Ambiental (PCA)



El Parlamento Cívico Ambiental está compuesto por las siguientes organizaciones al 20/2/26:

